



HONORABLE SENADO DE LA NACIÓN  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Buenos Aires, 29 JUN 2011

VISTO: 0034

Las constancias glosadas en el Expediente HSN:0003548/2010, por el cual se requirió la adquisición de insumos para impresoras de la Dirección de Informática del H. Senado de la Nación, el Dictamen Nro. 8200 de la Dirección General de Asuntos Jurídicos obrante a fs. 561/568, la Resolución RSA- 332/11 obrante a fs. 583/586 y lo dispuesto por los Decretos DP - 390/99, DP - 632/02 y DP - 209/10, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, a fs. 583/586, en Resolución RSA - 332/11 el señor Secretario Administrativo del H. Senado de la Nación adjudica la Licitación Pública N° 32/10.

Que, se ha cumplido con la normativa vigente, en particular lo normado en el Reglamento de Procedimientos para la Contratación de Bienes Obras y Servicios del H. Senado de la Nación (Anexo I del Decreto DP N° 632/02).

**POR ELLO**

**EL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN  
DEL H. SENADO DE LA NACIÓN**

**D I S P O N E :**

**ARTÍCULO 1°:** Dar cumplimiento a la Resolución RSA- 332/11 procediendo, tal lo resuelto en la misma, a la adjudicación de la Licitación Pública N° 32/10 a las siguientes propuestas: N° 1 STYLUS S.A. por un importe de PESOS DIECISEIS MIL NOVECIENTOS DIEZ (\$ 16.910,00), N° 2 AMERICANTEC S.R.L. por un importe de PESOS CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO CON 75/100 (\$ 439.645,75), N° 4 COMPAÑÍA PAPELERA SARANDÍ S.A.I.C.I.I. y A. por un importe de PESOS CIENTO QUINCE MIL NOVECIENTOS OCHENTA



HONORABLE SENADO DE LA NACIÓN  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

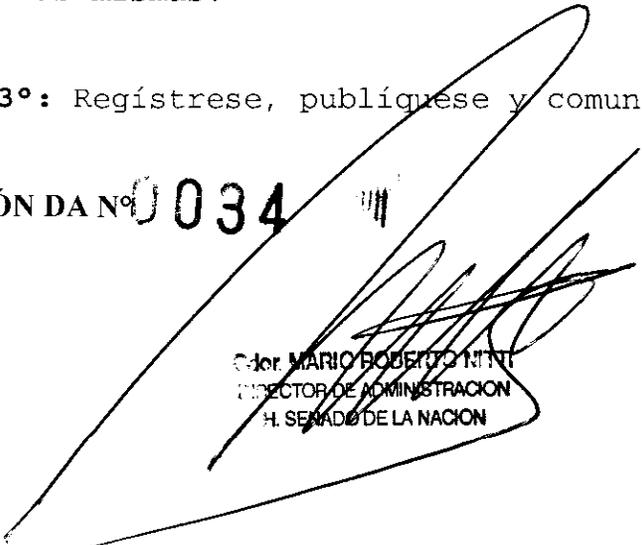
Y CUATRO CON 32/100 (\$ 115.984,32), N° 5 MBG COMERCIAL S.R.L. por un importe de PESOS ONCE MIL DOSCIENTOS SEIS CON 80/100 (\$ 11.206,80) y N° 6 QUID PRO IT S.A. por un importe de PESOS TRES MIL SEISCIENTOS SESENTA (\$ 3.660,00), totalizando la suma de PESOS QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SEIS CON 87/100 (\$ 587.406,87).

**ARTÍCULO 2°:** Habiéndose imputado el importe mencionado a las partidas presupuestarias correspondientes, emitir las Órdenes de Compra facultándose al titular de la Subdirección de Compras a suscribir las mismas.

**ARTÍCULO 3°:** Regístrese, publíquese y comuníquese.

DISPOSICIÓN DA N° 0034

mat



Cdr. MARIO ROBERTO INTI  
DIRECTOR DE ADMINISTRACION  
H. SENADO DE LA NACION



HONORABLE SENADO DE LA NACIÓN  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Buenos Aires, 26 OCT 2011

VISTO:

**0073**

El Expediente Administrativo HSN:0003548/2010, por el cual se requirió la adquisición de insumos de impresoras para la Dirección de Informática, lo dispuesto por los Decretos DP-632/02 y DP- 209/10, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, como resultado del trámite referido en el visto se libró la Orden de Compra N° 72/11 de fecha 20 de julio de 2011 a favor de la firma STYLUS S.A. por la suma de PESOS DIECISEIS MIL NOVECIENTOS DIEZ (\$ 16.910,00), estableciéndose un plazo de entrega de 20 días hábiles que vencían el 18 de agosto de 2011.

Que, a fs. 807 obra el Acta de Recepción Definitiva Nro. 497/11, constando la entrega de dos unidades correspondiente al renglón nro. 14 por un importe de PESOS UN MIL TRESCIENTOS DIECISEIS (\$ 1.316,00) el día 12 de octubre de 2011.

Que, a fs. 811 obra el cálculo realizado por mora en el cumplimiento de las obligaciones asumidas en la Orden de Compra N° 72/11.

Que, el suscripto resulta competente para dictar este acto, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto DP- 209/10.

**POR ELLO:**

**EL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN**

**DEL H. SENADO DE LA NACIÓN**

**D I S P O N E :**

**ARTÍCULO 1°:** Aplicar a la firma STYLUS S.A., con domicilio en la calle Olavarría 1964 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, una multa por mora en el cumplimiento de las obligaciones asumidas



HONORABLE SENADO DE LA NACIÓN  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

en la Orden de Compra N° 72/11, de PESOS SESENTA Y CINCO CON 80/100 (\$ 65,80) equivalente al 5% de lo entregado fuera de término por 38 días de atraso.

**ARTÍCULO 2°:** Proceder por la Dirección de Contaduría a deducir el importe mencionado en el artículo precedente de la facturación pendiente de pago.

**ARTÍCULO 3°:** Dése cuenta a la Junta de Evaluación y a la Subdirección de Compras, para incorporar a la base de datos.

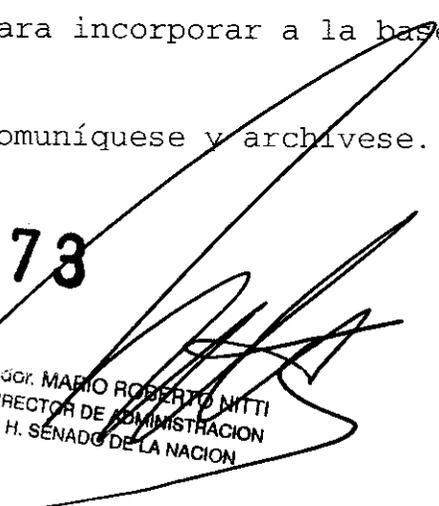
**ARTÍCULO 4°:** Regístrese, comuníquese y archívese.

DISPOSICIÓN DA N°

mat

0073

26 OCT 2011

  
DGR. MARIO ROBERTO MITTI  
DIRECTOR DE ADMINISTRACION  
H. SENADO DE LA NACION



HONORABLE SENADO DE LA NACIÓN  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Buenos Aires, 26 OCT 2011

VISTO:

**0073**

El Expediente Administrativo HSN:0003548/2010, por el cual se requirió la adquisición de insumos de impresoras para la Dirección de Informática, lo dispuesto por los Decretos DP-632/02 y DP- 209/10, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, como resultado del trámite referido en el visto se libró la Orden de Compra N° 72/11 de fecha 20 de julio de 2011 a favor de la firma STYLUS S.A. por la suma de PESOS DIECISEIS MIL NOVECIENTOS DIEZ (\$ 16.910,00), estableciéndose un plazo de entrega de 20 días hábiles que vencían el 18 de agosto de 2011.

Que, a fs. 807 obra el Acta de Recepción Definitiva Nro. 497/11, constando la entrega de dos unidades correspondiente al renglón nro. 14 por un importe de PESOS UN MIL TRESCIENTOS DIECISEIS (\$ 1.316,00) el día 12 de octubre de 2011.

Que, a fs. 811 obra el cálculo realizado por mora en el cumplimiento de las obligaciones asumidas en la Orden de Compra N° 72/11.

Que, el suscripto resulta competente para dictar este acto, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto DP- 209/10.

**POR ELLO:**

**EL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN  
DEL H. SENADO DE LA NACIÓN  
D I S P O N E :**

**ARTÍCULO 1º:** Aplicar a la firma STYLUS S.A., con domicilio en la calle Olavarría 1964 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, una multa por mora en el cumplimiento de las obligaciones asumidas



HONORABLE SENADO DE LA NACIÓN  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

en la Orden de Compra N° 72/11, de PESOS SESENTA Y CINCO CON 80/100 (\$ 65,80) equivalente al 5% de lo entregado fuera de término por 38 días de atraso.

**ARTÍCULO 2°:** Proceder por la Dirección de Contaduría a deducir el importe mencionado en el artículo precedente de la facturación pendiente de pago.

**ARTÍCULO 3°:** Dése cuenta a la Junta de Evaluación y a la Subdirección de Compras, para incorporar a la base de datos.

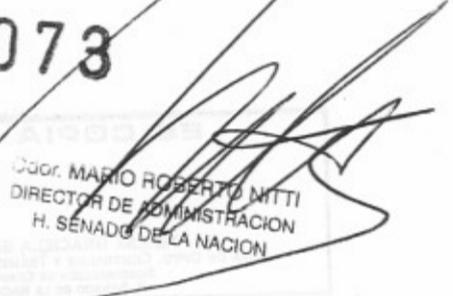
**ARTÍCULO 4°:** Regístrese, comuníquese y archívese.

DISPOSICIÓN DA N°

0073

mat

26 OCT 2011

  
Cdr. MARIO ROBERTO MITTI  
DIRECTOR DE ADMINISTRACION  
H. SENADO DE LA NACION



HONORABLE SENADO DE LA NACIÓN  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

0052

Buenos Aires, 14 SEP 2011

VISTO: 0052

El Expediente Administrativo HSN:0003548/2010, por el cual se requirió la adquisición de insumos de impresoras para la Dirección de Informática, lo dispuesto por los Decretos DP-632/02 y DP- 209/10, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, como resultado del trámite referido en el visto se libró la Orden de Compra N° 73/11 de fecha 04 de julio de 2011 a favor de la firma AMERICANTEC S.R.L. por la suma de PESOS CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO CON 75/100 (\$ 439.645,75), estableciéndose un plazo de entrega de 20 días hábiles que vencían el 01 de agosto de 2011.

Que, a fs. 757 obra nota de la firma solicitando prórroga en el vencimiento del plazo de entrega.

Que, a fs. 768/770 en Dictamen N° 8292 la Dirección General de Asuntos Jurídicos ha tomado intervención otorgando la prórroga a partir del 2 de agosto del corriente.

Que, a fs. 780, 787 y 793 obran las Actas de Recepción Definitiva Nros. 368, 359 y 402/11, respectivamente, constando la entrega de los renglones nros. 18, 44, 46, 47, 48, 51 y 52 por un importe de PESOS VEINTIDOS MIL DOSCIENTOS CON 15/100 (\$ 22.200,15) el día 09 de agosto de 2011, nros. 1 y 13 por un importe de PESOS DOSCIENTOS DIECISIETE MIL SEISCIENTOS DIECISIETE (\$ 217.617,00) el día 05 de agosto de 2011 y nro. 19 por un importe de PESOS VEINTISEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA (\$ 26.950,00) el día 25 de agosto de 2011.

Que, a fs. 796 obra el cálculo realizado por mora en el cumplimiento de las obligaciones asumidas en la Orden de Compra N° 73/11.



HONORABLE SENADO DE LA NACIÓN  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Que, el suscripto resulta competente para dictar este acto, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto DP- 209/10.

POR ELLO:

EL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN  
DEL H. SENADO DE LA NACIÓN  
D I S P O N E :

**ARTÍCULO 1º:** Aplicar a la firma AMERICANTEC S.R.L., con domicilio en la Avenida Triunvirato 2775 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, una multa por mora en el cumplimiento de las obligaciones asumidas en la Orden de Compra N° 73/11, de PESOS DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE CON 17/100 (\$ 2.937,17), equivalente al: 1% de los renglones nros. 18, 44, 46, 47, 48, 51 y 52 por un importe de PESOS DOSCIENTOS VEINTIDOS (\$ 222,00) por 6 días de atraso, al 1% de los renglones nros. 1 y 13 por un importe de PESOS DOS MIL CIENTO SETENTA Y SEIS CON 17/100 (\$ 2.176,17) por 4 días de atraso y al 2% del renglón nro. 19 por un importe de PESOS QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE (\$ 539,00) por 17 días de atraso.

**ARTÍCULO 2º:** Proceder por la Dirección de Contaduría a deducir el importe mencionado en el artículo precedente de la facturación pendiente de pago.

**ARTÍCULO 3º:** Dése cuenta a la Junta de Evaluación y a la Subdirección de Compras, para incorporar a la base de datos.

**ARTÍCULO 4º:** Regístrese, comuníquese y archívese.

DISPOSICIÓN DA N°

mat

0052

Cdr. MARIO ROBERTO NITTI  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN  
H. SENADO DE LA NACIÓN